



## **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1653-2017-UNHEVAL**

Cayhuayna, 15 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

### **CONSIDERANDO:**

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 616-2017-UNHEVAL-OCPyP-D, manifiesta que la última información financiera y contable para presentación a los órganos rectores son los Estados Financieros y la Información Presupuestal del ejercicio 2017 y como todos los años la normativa sufre cambios que en todo el año se ha aplicado pero el Ministerio de Economía a través de CAFAE nos capacita a todo el Sector Público para consolidarlo en los Estados Financieros y Presupuestales. Por esta razón es óptimo que el personal inmerso en esta documentación asista al Seminario aprovechando la oferta corporativa, por tal motivo sugiere la asistencia al Seminario de Cierre Contable Sector Público Información Presupuestal, Financiera Ejercicio Fiscal 2017 de cinco profesionales, otorgándoles el pago corporativo de S/. 450.00 más viáticos por dos días;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 1094-2017-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 1218-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar asignación económica más el costo de inscripción a los profesionales CPC Ernesto Chávez Gamarra, CPC Gloria Figueroa Zevallos, CPC Elizabeth Pillco Valdivia y CPC César Avilio Ramírez García;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10969-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1629-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días del 13 al 15 de diciembre de 2017;

### **SE RESUELVE:**

**1° DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 18 y 19 de diciembre de 2017, a los profesionales CPC ERNESTO CHÁVEZ GAMARRA, Jefe de la Oficina de Contabilidad; CPC GLORIA FIGUEROA ZEVALLOS, Jefe de la Unidad de Contabilidad Presupuestal; CPC ELIZABETH PILLCO VALDIVIA, Jefa de la Unidad de Integración Contable y CPC CÉSAR AVILIO RAMÍREZ GARCÍA, servidor adscrito a la Unidad de Integración Contable; para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al Seminario "Cierre Contable Sector Público Información Presupuestal, Financiera y Complementaria Ejercicio Fiscal 2017", organizado por el CAFAE del Ministerio de Economía y Finanzas. Para lo cual se **OTORGA a cada uno** de los referidos profesionales **el costo de inscripción al evento por S/. 450.00** (cuatrocientos cincuenta con 00/100) **más la asignación económica de S/. 620.00** (seiscientos veinte con 00/100 soles) **a los Jefes y de S/. 520.00** (quinientos veinte con 00/100 soles) al CPC César Avilio Ramírez García, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Presupuestal 643 y Meta 022; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

**2° REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

**3° DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Firma]*  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)



*[Firma]*  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL